

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024 AÑO CXXII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 24

Página 99

SUMARIO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.....	99
Decreto Presidencial 928/2024 (GOC-2024-671-EXE24).....	99
Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2024 (GOC-2024-672-EXE24).....	100
Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2024 (GOC-2024-673-EXE24).....	100
Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2024 (GOC-2024-674-EXE24).....	100
Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2024 (GOC-2024-675-EXE24).....	101
Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2024 (GOC-2024-676-EXE24).....	101
Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2024 (GOC-2024-677-EXE24).....	101
Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2024 (GOC-2024-678-EXE24).....	101
Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2024 (GOC-2024-679-EXE24).....	101
Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2024 (GOC-2024-680-EXE24).....	101
Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2024 (GOC-2024-681-EXE24).....	101

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2024-671-EXE24

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r) de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La Ley 1239, de 2 de diciembre de 1972, crea la “Orden Nacional José Martí”, ratificada por el Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros y a jefes de Estado o de Gobierno por grandes hazañas a favor de la paz y la humanidad; por valiosos y extraordinarios aportes en la educación, la cultura, las ciencias y el deporte, así como por méritos extraordinarios y actitudes destacadas en el trabajo creador.

POR CUANTO: El ministro de Relaciones Exteriores ha propuesto otorgar dicha Orden al Presidente de la República de Namibia, Excelentísimo Señor Nangolo Mbumba,

quien desde diversas responsabilidades ha sido un sobresaliente promotor de las relaciones especiales de hermandad y solidaridad entre ambos países, de respeto al pueblo cubano, su Revolución, así como por fomentar los lazos de amistad con nuestros principales líderes históricos y actuales dirigentes, y por su contribución a la profundización de los vínculos de cooperación bilateral entre su país y Cuba.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 928

PRIMERO: Otorgar la “Orden Nacional José Martí” al Presidente de la República de Namibia, Excelentísimo Señor Nangolo Mbumba.

SEGUNDO: El vicepresidente de la República Salvador Valdés Mesa queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Orden, lo cual se efectuará en acto solemne.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, el 3 de diciembre de 2024, “Año 66 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

GOC-2024-672-EXE24

A las 08:00 horas del día 20 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excelentísimo Reverendísimo Mons. Antoine Camilleri, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de la Ciudad del Vaticano en Cuba.

Miguel A. Lamazares Puello
Director General de Protocolo

GOC-2024-673-EXE24

A las 08:05 horas del día 20 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Nakamura Kazuhito, para el acto de presentación de sus Cartas Credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Japón en Cuba.

Miguel A. Lamazares Puello
Director General de Protocolo

GOC-2024-674-EXE24

A las 08:10 horas del día 20 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibida en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, la Excm. Sra. Marianick Tremblay, para el acto de presentación de sus Cartas Credenciales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Canadá en Cuba.

Miguel A. Lamazares Puello
Director General de Protocolo

GOC-2024-675-EXE24

A las 08:15 horas del día 20 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibida en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, la Excma. Sra. Traore Safiatou Konate, para el acto de presentación de sus Cartas Credenciales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Mali en Cuba.

Miguel A. Lamazares Puello
Director General de Protocolo

GOC-2024-676-EXE24

A las 08:20 horas del día 20 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Waleed bin Abdulrahman Al-Hamoudi, para el acto de presentación de sus Cartas Credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Arabia Saudí en Cuba.

Miguel A. Lamazares Puello
Director General de Protocolo

GOC-2024-677-EXE24

A las 08:25 horas del día 20 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Edwin Abel Pitty Madrid, para el acto de presentación de sus Cartas Credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá en Cuba.

Miguel A. Lamazares Puello
Director General de Protocolo

GOC-2024-678-EXE24

A las 08:30 horas del día 20 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Dr. Omar M. Mohamed, para el acto de presentación de sus Cartas Credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Somalia en Cuba, con residencia en Somalia.

Miguel A. Lamazares Puello
Director General de Protocolo

GOC-2024-679-EXE24

A las 08:35 horas del día 20 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Lassaad Boutara, para el acto de presentación de sus Cartas Credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Túnez en Cuba, con residencia en Canadá.

Miguel A. Lamazares Puello
Director General de Protocolo

GOC-2024-680-EXE24

A las 08:40 horas del día 20 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibida en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, la Excma. Sra. Suela Janina, para el acto de presentación de sus Cartas Credenciales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Albania en Cuba, con residencia en Nueva York.

Miguel A. Lamazares Puello
Director General de Protocolo

GOC-2024-681-EXE24

A las 08:45 horas del día 20 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Ulugbek Lapasov, para el acto de presentación de sus Cartas Credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Uzbekistán en Cuba, con residencia en Nueva York.

Miguel A. Lamazares Puello
Director General de Protocolo